INFORME DE EVALUACIÓN A LA INVITACION PÚBLICA No. MC-MC-030-2024**.**
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Precio estimado total: 20.000.000 COP

Fecha y Hora de Cierre del Proceso	*9/09/2024 9:00:00 AM(UTC-05:00*

FECHA INICIO PRESENTE ACTA: *septiembre 09 de 2024*
HORA DE INICIO: 11: 00 A. M.

CONTRATANTE: *MUNICIPIO DE LA CAPILLA*

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES (UNIDADES SANITARIAS) PARA VIVIENDA RURALES DISPERAS EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA.

En La Capilla a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2024, siendo las 11:00 de la mañana el comité evaluador integrado por la ING LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ Secretaria de Planeación e Infraestructura, Yojana Carolina Mendoza Carrillo Tesorera Municipal y Jaime Ramón Castañeda Apoyo Asesor procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada hasta la hora del cierre del Proceso de selección de mínima cuantía N° MC-MC-30-2024 cuyo objeto es: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES (UNIDADES SANITARIAS) PARA VIVIENDA RURALES DISPERAS EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA. Diligencia de verificación que se realiza con el fin de dar cumplimiento a la cronología del citado proceso, se deja constancia que se recibió solo una oferta que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERENTES INSCRITOS				
OFERENTE IDENTIFICACIÓN	**Fecha hora de presentación**	**HORA DE CIERRE**	**VALOR DE LA PROPUESTA**	**POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA**
FLOR ANGELA NOVOA CASTILLO C.C.: 1.055.690.291 DE SORA	7/09/2024 6:36:58 PM	*9/09/2024 9:00:00 AM*	19.900.000,00	Póliza de seguros No BY-100044911 ANEXO 0 CERTIFICADO No 36176918 SEGUROS MUNDIAL

VERIFICACION DE REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que literal N del Numeral 3 del capítulo II de la invitación, se estableció lo siguiente: “La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria ó de una póliza otorgada por una entidad bancaria ó compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso y termino de presentación de la oferta y dos (2) meses más.”

Por lo anterior de debe dar aplicación al parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1818 de 2018 que establece: "***PARÁGRAFO 3.*** *La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."*

Por lo anterior la propuesta CUMPLE con el requisito de presentación

Seguidamente se procede a la realizar la verificación y evaluación de la oferta económica para establecer si cumple con las condiciones de la invitación, procediendo de la de menor precio a mayor precio de acuerdo con lo siguiente:

FLOR ANGELA NOVOA CASTILLO C.C.: 1.055.690.291 DE SORA	19.900.000,00

RESULTADO

1- Oferta todos lo Items sin modificarlos. CUMPLE
2- El valor total de la oferta no rebasa el presupuesto oficial destinado para el contrato. CUMPLE
3- Valor unitarios de los Ítems no superar el precio oficial establecido en los estudios previos (Análisis del sector) CUMPLE

Dicho lo anterior solo la oferta de FLOR ANGELA NOVOA CASTILLA, con cédula de ciudadanía No 1.055.690.291 cumple con las condiciones económicas, por lo tanto, procede a la verificación jurídica y habilitante

HABILITACION JURIDICA

ITEM EVALUADOS	FLOR ANGELA NOVOA CASTILLA, con cédula de ciudadanía No 1.055.690.291 **PERSONA NATURAL**			**OBSERVACIONES**
	CUMPLE			
	SI	**NO**	**N/A**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo No. 1. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada	X			Documento en 2 folios
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio			X	N/A

en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección Esta certificación deberá estar renovado 2024. Deberá contener al menos uno de los siguientes códigos: 7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 Actividades de consultoría de gestión Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.				La oferente en Ingeniera Civil, con Tarjeta Profesional No 15202-334806 de fecha julio 8 de 2016 COPNIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: Deberá contener al menos un código de los siguientes : 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 Actividades de consultaría de gestión • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal • Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2024. • Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL • Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. • Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje			X	Persona Natural

de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía de La Capilla así lo autorice**.**				
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo N.º 03, la cual debe ser diligenciado y suscrito por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA F-GA-02 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 05/01/2024 Páginas: 12 de 26 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INVITACION PUBLICA Código TRD: 110.17.02 Palacio Municipal- Carrera 4 No 3 – 63 Tel: 3132620493-3132621701 Correo Electrónico contactenos@lacapilla-boyaca.gov.co/ secplaneacion@lacapilla-boyaca.gov.co Código Postal: sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Alcaldía de La Capilla . En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal**.**	X			Documento en folio
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo. Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal.	X			Documento en 1 folio

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X			Anexa fotocopia documento en 1 folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda**.**	X			Documento en 1 folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda**.**	X			Documento en 1 folio
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar (CONSULTORÍA - ESTUDIOS Y DISEÑOS)	X			Documento en 1 folio
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.	X			Documento en 1 folio Copia planilla últimos mes NIT : 826002964-0
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de				Documento en 1 folio

su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes				
SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar..			NA	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.				Documento en 1 folio
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria ó de una póliza otorgada por una entidad bancaria ó compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso y termino de presentación de la oferta y dos (2) meses más.	X			Póliza de seguros No BY-100044911 ANEXO 0 CERTIFICADO No 36176918 SEGUROS MUNDIAL
OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Alcaldía de La Capilla, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (ANEXO 5) La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	X			Documento en 3 folios
PROPUESTA ECONOMICA	X			Documento en 2 folios

HABILITACION TECNICA

ITEM EVALUADOS	**FOLIO**	FLOR ANGELA NOVOA CASTILLA, con cédula de ciudadanía No 1.055.690.291 **PERSONA NATURAL**			**OBSERVACIONES**
		CUMPLE			
		SI	**NO**	**N/A**	
EQUIPO REQUERIDO					

PERFIL 1 PROFESIONAL ESTRUCTURADOR DE PROYECTO Cantidad: Uno (1) (**director de Consultoría)** PERFIL: Se requiere la presentación de un profesional Ingeniero civil y/o sanitario, que se encargara de la elaboración, estructuración y formulación del proyecto. Su permanencia o dedicación deberá ser del 40% para lo cual deberá anexar carta de compromiso. EXPERIENCIA GENERAL: Doce (12) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Con experiencia específica en el sector de agua potable y saneamiento básico mínima de diez (10) años; y Acreditar trabajo como consultor o constructor en obras de agua potable y saneamiento básico donde haya ejecutado cinco (05) contratos cuyo objeto se relaciones específicamente con estos sector, celebrado con entidad pública o privada de los cuales mínimo un contrato debe demostrar la supervisión de estudios y diseños para unidades sanitarias rurales o dispersas. **PERFIL 2 PROFESIONAL FORMULADOR Cantidad: Uno (1)** PERFIL: Ingeniero civil y/o profesional de áreas afines a la ingeniería, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Su permanencia o dedicación deberá ser del 80%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Ocho (08) años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en Ingeniería de estructuras. Además de presentar la ejecución de Mínimo un (1) contrato de experiencia específica, en la ejecución de objetos contractuales de diagnóstico, estudios y/o diseños, con entidad pública para la elaboración de proyectos de unidades sanitarias rurales o dispersas. **PERFIL 3 ARQUITECTO Cantidad: Uno (1**) PERFIL: Arquitecto, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Su permanencia o dedicación deberá ser del 30%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso. EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Y aportar Mínimo la ejecución de 5 contratos de	x				Anexa documentos en 114 folios

experiencia en la ejecución de objetos contractuales de formulación, elaboración de proyectos de los cuales mínimo tres deben ser de elaboración de proyectos de vivienda. PERFIL 4 ELECTRICO Cantidad: Uno (1) PERFIL: Profesional en ingeniería eléctrica y/o afines, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma con mínimo 10 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Su permanencia o dedicación deberá ser del 30%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso. **PERFIL 5 ING. CIVIL Cantidad: Uno (1)** PERFIL: Ingeniero civil, con tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma Su permanencia o dedicación deberá ser del 80%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso. EXPERIENCIA ESPECIFICA. Siete (07) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El oferente debe anexar documentos soportes (título profesional, tarjeta y matricula profesional, copia cedula, experiencia, entre otros), de cada uno de los profesionales ofrecidos, los cuales deben ser contemplados dentro de la propuesta económica del oferente. Como experiencia general de los profesionales se entiende el tiempo transcurrido desde el momento en que la norma que reglamente la respectiva profesión, establezca el ejercicio legal de la misma, o a partir de la fecha de grado para aquellas que no estén reglamentadas o que hayan sido reglamentadas con posterioridad a esta fecha, hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria. En el caso de profesionales que hayan ejercido la profesión en el exterior con anterioridad a la obtención de la matrícula en el país, esa experiencia se tomara a partir de la fecha de la matrícula o su equivalente en el país de origen o donde hubiere trabajado. Los títulos de postgrado deberán acreditarse mediante copia de los diplomas; de lo contrario, no se tendrán en cuenta. Nota. El contratista debe anexar un cuadro con la información detallada de cada uno de los profesionales a fin de que la entidad pueda verificar la información consignada en					

cada uno de los diseños, así mismo deberán estar al tanto ante cualquier observación solicitada por la entidad, para lo cual se deberá relacionar nombre, cedula, teléfono, correo electrónico.					
EXPERIENCIA					
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de Un (1) contrato y/o certificación en la ejecución o participación en el mismo cuyo objeto corresponda a ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO Y/O TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, cuyo valor sea igual o superior a 2 veces el PO					MUNICIPIO DE SANTA SOFIA No 001/de 2021 Objeto contractual PROYECTO CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA BOYACA" Actividad DIRECTOR DE CONSULTORIA
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos y/o certificación cuyo objeto corresponda a CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS , DISEÑOS Y/O FORMULACION DE PROYECTOS DE UNIDADES SANITARIAS , cuyo valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a 1 vez el PO. Para demostrar la experiencia solicitada se deben anexar los soportes del contrato, mediante certificación y/o contrato de consultoría expedida por el contratante, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, valor, Numero, fecha de inicio y finalización, datos del contratista y datos del contratante. La experiencia general y especifica conforme a lo antes reglamentado, para el caso de personas jurídicas, consorcios o unión temporal deben estar debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del proceso con por los menos quince (15) años de constituidas, circunstancia que se verificará a partir de la fecha consignada en el certificado		X			Contrato 1 municipio de SACAMA CASANARE AS-CMC-006-2024 objeto contractual: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE VALOR $36.160.000 CONTRATO 2 MUNICIPIO DE JENESANO OBJETO: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS,DISEÑOS Y FORMULACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES, EN EL MUNICIPIO DE JENESANO

de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, cuyo objeto social corresponda a actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección, en caso de personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos para persona natural.					DEPARTAMENTO DE BOYACA VALOR: 16.000.000 Documento en 16 folios
RESULTADO: CUMPLE CON TODAS LA CONDICIONES					

CONCLUSIONES

PRIMERA: Una vez realizada la evaluación económica la ofertas FLOR ANGELA NOVOA CASTILLA, con cédula de ciudadanía No 1.055.690.291, cumplió con las condiciones de la invitación y continuó en la verificación jurídica y habilitante.

SEGUNDO: El proponente FLOR ANGELA NOVOA CASTILLA, con cédula de ciudadanía No 1.055.690.291, CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados por el Municipio de La Capilla, para el proceso en mención.

Por lo anterior el comité evaluador:

RECOMIENDA al señor alcalde, que una vez quede ejecutoriado el termino de traslado para observaciones al presente informe, y si no hay comentario alguno, o en el caso que se presente y se resuelva confirmado el presente se ACEPTE la oferta al proponente FLOR ANGELA NOVOA CASTILLA, con cédula de ciudadanía No 1.055.690.291

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del Comité Evaluador, en la oficina de la secretaría de Planeación e infraestructura a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2024.

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO
Tesorera Municipal

JAIME RAMON CASTAÑEDA
asesor externo

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Jaime Castañeda – asesor contratación
Reviso: Sofia Valencia - Secretaria de Planeación
Aprobó: Sofia Valencia - Secretaria de Planeación